

(NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR DANILO LACAYO LANZAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 26-92, aprobado el 09 de enero de 1992

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 05 del 10 de enero de 1992

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 26-92

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Nombrar Director de Relaciones Públicas y Vocero Oficial de la Presidencia de la República al Doctor **Danilo Lacayo Lanzas**.

Arto. 2. — Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — **Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.